



OJ-2416

MEMORANDO

PARA : Dr. ANDRES FELIPE CALVACHE
Coordinador Grupo Contratos

DE : Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Proceso de contratación directa No. 23 de 2006
Origen: 12000

FECHA : Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2006

En atención a su memorando GC-956 del 22 de septiembre de 2006, estoy remitiendo la evaluación jurídica de las ofertas recibidas en desarrollo del proceso de contratación directa No. 23 de 2006.

Sobre este particular es oportuno efectuar las siguientes observaciones respecto de algunas de las propuestas, así:

1. Revisados los cuadernos originales de las propuestas presentadas por FORMACON LTDA, se estableció lo siguiente:
 - a) Mientras que a folio No. 2 de la oferta se lee: "*Valor total de la propuesta \$58.168.133,00 M/cte*", en la propuesta económica (folio 37) de establece: "*TOTAL: 58.168.313*".
 - b) No se encontró la certificación financiera solicitada en el numeral 3.2.3 de los términos de referencia.
 - c) Comparada la información contenida en la oferta económica (folio 37) con la que obra en en Reporte de Certificado de Registros de Precios del SICE (folio 36), se concontró que algunas de las referencia solicitadas por el Ministerio no coinciden con las ofertadas.
2. El oferente MIKRONET S.A. no indicó el término de validez de la oferta (numeral 3.1.14 de los términos de referencia).
3. En la propuesta presentada por DATA INTEGRADOS LTDA, no reposa el anexo No. 2 de los términos de referencia (oferta técnica).
4. La oferta de INSUCOMPUTO LTDA, no incluyó la certificación financiera.
5. Propuesta de JOHN ALEXANDER FORERO MUÑOZ:



- a) De conformidad con el numeral 3.3.1. de los términos de referencia el oferente deberá estar inscrito en el Sistema de Información para la vigilancia de la contratación estatal, SICE y Registro de Precios de Referencia RUPR, en el Código Unico de Bienes y Servicios CUBS de la Contraloría General de la República.
- b) En cumplimiento de este requerimiento aparece a folio 21 de la propuesta el Certificado de Registro de Precio de Referencia, en la que se lee: *“Código CUBS: 1.52.1.75.68 Descripción del Producto: Toner HP referencia Laserjet 4100N, de un color”*, el cual no contempla los ítem 1 a 7 descritos en el numeral 2.2. de los términos de referencia.
- c) No obstante que en el índice de la propuesta se anuncian, revisada la oferta presentada por el Señor John Alexander Forero Muñoz no se encontró los documentos solicitados en el numeral 3.1.16. (Compromiso de Transparencia) y numeral 3.2.3. (Certificación Financiera).
- d) Los elementos ofrecidos son importados, no obstante el proponente no anexa la carta de compromiso garantizando la entrega de la declaración de importación de los bienes ofrecidos a que se refiere el numeral 3.1.15.
- e) En el cuadro a folio 24 no se diligenciaron las columnas “Codigo SICE (CUBS)” y “Valor Registro Precio Temporal del SICE”.

6. La garantía de seriedad de la oferta presentada por OFIMONACO LTDA, presenta error en el número de NIT del Ministerio.

7. ALIANZA LTDA.:

- a) No anexó el certificado de Inscripción en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE y Registro de Precios de Referencia RUPR). En su lugar, aportó una página de consulta obrante a folio 29 de la oferta.
- b) No aportó documento que contenga el término de validez de la propuesta.

En concepto de esta Oficina los documentos referidos en los numerales anteriores son susceptibles de ser presentados en cualquier momento hasta la adjudicación. Esto de conformidad con la nota que aparece en el numeral 5.7 de los términos de referencia.

8. La garantía de seriedad de la oferta presentada por la sociedad UNIPLES S.A., no está amparando el proceso de contratación directa No. **23** de 2006 sino el **06** de 2006. Al respecto, tenemos que el numeral 5.7.5 de los términos de referencia contempla la siguiente causal de rechazo de las ofertas: *“Cuando no se presente la garantía de seriedad de la propuesta, no se refiera a este proceso o presente menor valor o menor período...”*



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

De los documentos correspondientes a los numerales 18 a 26 del cuadro de evaluación jurídica, se verificó su existencia, el análisis de los mismos corresponde a otras dependencias del Ministerio.

Con el presente se están devolviendo las ofertas analizadas y la carpeta de antecedentes del proceso de contratación directa No. 23 de 2006.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA

Anexo: Lo anunciado
Cód. 3262
SandraC.-MarthaP.
FranciC.-LuzMMartinez